



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



## NOTA CONTESTACION

Tavapy, 20 de mayo del 2024.

**Ref.: Contratación por Excepción N° 01/2024  
“Adquisición de Mobiliarios para  
Instituciones Educativas.**

Señor  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
**DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA**  
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación, en los términos que paso a exponer a continuación:

### **Aspectos Observados:**

**1. Se solicita cargar el monto en proveedores adjudicados y en las líneas del SICP.**

Al respecto se realiza la carga del monto en proveedor adjudicado y en la línea del SICP .

**2. Se solicita adendar el contrato y agregar el porcentaje de contribución de los contratos suscriptos conforme lo establece la normativa vigente.**

Al respecto, conforme a la Circular N° 14/2024, las convocantes se hallaban compelidas a dar cumplimiento al Art. 63 de la Ley N° 7021/2022, recién a partir del 5 de abril del 2024, y habiéndose suscrito el contrato en este proceso en fecha 12 de marzo del 2024, recepcionado los mobiliarios y abonado el pago durante este mismo mes, en la línea de la urgencia de contar con los bienes objeto de la licitación, se torna improcedente incorporar la cláusula de la contribución sobre contrato suscrito.

**3. Considerando que no se publicó el aviso de intención, se solicita remitir una declaración jurada en la que se exponga y justifique los motivos que imposibilitaron su publicación de conformidad a lo previsto en el art. 94 de la Res. DNCP N°44401/23.**

Al respecto dejo constancia que el aviso de intención de compra fue efectivamente difundido en el módulo viejo por error involuntario, publicándose la intención en fecha 06 de marzo del 2024, con apertura de oferta de fecha el 08 de marzo del corriente, con lo que se dio plenamente cumplimiento a la reglamentación sobre la difusión del aviso y de las bases concursales, y por ello, no procede la expedición de una declaración jurada. Adjunto captura que evidencia publicación de intención en modulo viejo en anexo a la presente.

**4. Solicitamos remitir la autorización del MEC.**

Se adjunta autorización del MEC correspondiente.



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



5. Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Adjunto antecedente de costo con la documentación de respaldo

Atentamente.



LIC. EDGARDO PEREIRA  
Responsable de UOC



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



### Anexo

## ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAVAPY

Adquisición de Sillas y Mesas Pupitres bajo Urgencia Impostergable

**Convocante:** Municipalidad de Tavapy / Municipalidades

**Estado:** En Convocatoria (Abierta)

**Categoría:** 23 - Muebles y Enseres

**Fecha de Apertura de Ofertas:** viernes, 8 de marzo de 2024 - 09:00

**Fecha de Publicación:** 06-03-2024

[Descargar Base Concursab](#)

**Datos del Contacto**